REF: AUTORIZA LICENCIA MEDICA A PALACIOS RAMOS PAMELA DEL PILAR

DECRETO (E) Nº 603

CHILLAN VIEJO, 19.04.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 27223153 de fecha 18.04.2011, presentada por Sr(a). **PALACIOS RAMOS PAMELA DEL PILAR**, por 04 días, emitida por el Doctor(a) **MERA CARRILLO FRANKLIN.**

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la Licencia Médica Nº 27223153, de fecha 18.04.2011, de Sr(a).**PALACIOS RAMOS PAMELA DEL PILAR**, Cédula de Identidad Nº 12.205.382-2, Profesora Educación General Básica de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, por 04 días a contar del 18.04.2011 al 21.04.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, DAEM.